

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Abril de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 700/12.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 424/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 917/12 de fecha 11 de Abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos), necesario para la contratación de Nros. Artísticos, Caterine para Artistas y gastos necesarios de Ornamentación y Otros gastos necesario para la realización de la actividad denominada "Evento Artístico Octavo Aniversario Comunal", a realizarse el día Viernes 20 de Abril de 2012, a las 21:30 hrs. en el Hemiciclo Plaza de Armas.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal Subrogante.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/fer

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

A.A.  
700  
11.04.12.

810



Alto Hospicio, 11 de Abril de 2012.

**MEMORANDUM N° 917/2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---


Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 424/2012 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico.
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

**MEMORANDUM N° 424/12**

A : DIRECTORA DIDECO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Miércoles 11 de Abril de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad municipal denominada "Evento Artístico Octavo Aniversario Comunal", programado para el día Viernes 20 de Abril de 2012, en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de Alto Hospicio, a las 21:30 hrs, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 570.000.- (quinientos setenta mil pesos), necesario para la contratación de Nros. Artísticos, Cáterin para Artistas, Gastos de Ornamentación y Otros Gastos Necesarios.

Se solicita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deporte y Cultura**